



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO ASESORIA TECNICA



Vallenar, Diciembre 9 del 2020

DECRETO EXENTO N° 2707 /

VISTOS:

- 1.- La Programación Específica "Entrega de Confitos Organizaciones de la Comuna de Vallenar Navidad 2020";
- 2.- Decreto Exento Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

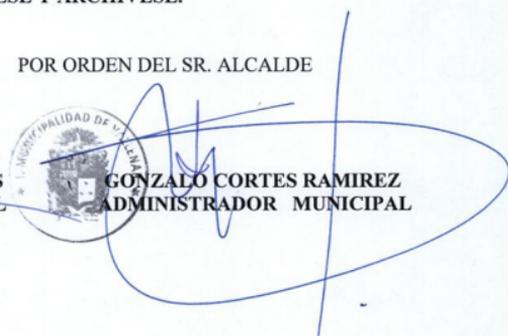
DECRETO:

- 1º.- Apruébese la Programación Específica "Entrega de Confitos Organizaciones de la Comuna de Vallenar Navidad 2020";
- 2.- Costo Total del Programa \$ 7.000.000.- I.V.A. incluido.
- 3.- El gasto que demande la ejecución del programa serán imputados al Item 215-21-01-001-000 del Área de Gestión 3.13.13 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO CORTES RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina Transparencia
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Arch. Ofic. de Partes

GCR/NFR/MLRP/YPC/ypc.-



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRE. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

PROGRAMACION ESPECIFICA ENTREGA DE
CONFITES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE VALLENAR
NAVIDAD 2020

INTRODUCCION:

Considerando que la Navidad es una de las fiestas más importantes para los cristianos y para todos los niños, la I. Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario ha programado para el año 2020 la entrega de Confites para Organizaciones de la Comuna de ValLENAR.

OBJETIVO:

Desde el 9 de Diciembre 2020 se realizará entrega aporte en confites a las Organización que hayan presentado, por escrito, su solicitud". Se considera la adquisición de 4.000 bolsas de confites con nueve productos cada una.

RECURSOS:

SERVICIO	COSTOS	TIPO GASTOS	ITEM
Adquisición de 4.000 bolsas de confites	\$7.000.000	Factura	215-21-01-001-000 del Area de Gestión 3.13.13

RESPONSABLE: Directora DIDECO y Depto. Asesoría Técnica.

DIRECCION JURIDICA
07 ENE. 2021
RECEPCION